



Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba

ÚLTIMO MOMENTO - DECLARACIONES DE EXISTENCIAS DE TRIGO

RECTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR

Estimado Socio,

Adjuntada enviamos una nota respecto de un **pedido especial del Ministerio de Agricultura** que tiene por objeto ratificar las existencias de trigo viejo que, según algunas fuentes, superarían los 4 millones de toneladas solamente en los operadores comerciales/industriales.

Esta **confirmación es muy importante a los efectos del otorgamiento de ROEs**, o del establecimiento de la proporción de trigo de libre disponibilidad en un esquema al estilo del proyecto AFA.

Este pedido no invalida el convencimiento que la información está disponible en los formularios C-14, pero ante los inconvenientes entre distintas áreas del gobierno, **instamos esta vez a presentar el formulario de la UCESCI y no los C14 con corte al 20 de este mes, COMO SE PIDIÓ EN UNA COMUNICACIÓN ANTERIOR.(18/11/11)**

Como se indica en la nota, este formulario se puede presentar:

- 1) En cualquier delegación del Ministerio de Agricultura y/o de la ex ONCCA (preferentemente hasta el miércoles 23/11).
- 2) En la UCESCI, Julio A. Roca 651, Piso 9, Of. 30, Buenos Aires, hasta el 25/11/11 a las 17 hs. (por comisionistas, corredores, etc.).
- 3) En los Centros de Acopiadores a los cuales estén asociados (hasta el miércoles 23/11) para ser canalizados a través de esta Federación.

Se recomienda enviar una copia para constancia de recepción.

Gerencia
Acopiadores de Córdoba

MUY IMPORTANTE

DECLARACIONES JURADAS DE TRIGO

Señores Asociados:

Hoy a la mañana tuve una reunión en el Ministerio de Agricultura sobre las declaraciones juradas de existencias de trigo.

Tanto el Ministro como el Subsecretario Ing. Oscar Solís, agradecieron las gestiones de esta Federación con el propósito de resaltar la importancia de los formularios C14 y C15 como demostración de las existencias en los operadores comerciales, criterio plenamente compartido por Agricultura y otras autoridades en una reunión al más alto nivel del gobierno para tratar este tema.

Como pareciera que en alguna Secretaría de Estado no están muy propensos a aceptar este temperamento, y frente a una insólita disputa entre distintas áreas del gobierno, nos han convocado, muy especialmente, a colaborar con la ratificación de las existencias declaradas en los C14, pero en esta oportunidad mediante la presentación de la declaración jurada prevista en el formulario que una vez más se adjunta.

Si bien ello no sería necesario, pues el Estado es uno solo y la información relevante es la de los C14 y C15, **este pedido especial del Ministerio de Agricultura** tiene por objeto poner fin a una polémica que nunca debió haber existido y poder ratificar las existencias importantes de trigo viejo que, según algunas fuentes superarían los 4 millones de toneladas solamente en los operadores comerciales/industriales.

Esta confirmación es muy importante a los efectos del otorgamiento de ROEs, o del establecimiento de la proporción de trigo de libre disponibilidad en un esquema al estilo del proyecto AFA.

Frente a esta circunstancia tan particular y sin renunciar a los fundamentos de nuestra nota elevada al Secretario de Comercio Interior, solicitamos a los señores acopiadores que contribuyan al esclarecimiento del tema y presenten la declaración jurada del formulario que se adjunta.

A los efectos de facilitar el trámite, este formulario se puede presentar de cualquiera de las siguientes formas:

- 1) En cualquier delegación del Ministerio de Agricultura y/o de la ex ONCCA (preferentemente hasta el miércoles 23/11).
- 2) En la UCESCI, Julio A. Roca 651, Piso 9, Of. 30, Buenos Aires, hasta el 25/11/11 a las 17 hs.

(por comisionistas, corredores, etc.).

- 3) En los Centros de Acopiadores a los cuales estén asociados (hasta el miércoles 23/11) para ser canalizados a través de esta Federación.

Se recomienda enviar una copia para constancia de recepción.

Como verán, se trata de montar una suerte de operativo papel que se convierta en la demostración más concluyente de la veracidad de los formularios C14 y C15 y, de esta manera, terminar con una discusión de efectos tan perniciosos para todos los sectores.

Por supuesto, esta convocatoria especial anula el llamado a presentar el corte al 20/11 de los F. C14, que se solicitara en nuestra comunicación anterior.

Con las disculpas del caso por solicitar una innecesaria -pero quizás muy útil para el futuro-molestia, los saluda muy atentamente.

Lic. Raúl Dente